C

on la promulgación en Francia de la [Ley 2019-759](https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000038811588) del 24 de julio de 2019, se le dio vida en ese país a lo que se conoce como Digital Service Tax –DST. Un impuesto que no ha estado exento de controversia, y cuyo estudio vuelve a tomar vigencia.

El DST es un tributo en el que se define la provisión de servicios digitales aquellos que recopilen datos de usuarios por internet y generen vínculo entre usuarios de internet y proveedores de servicios vía publicidad. Este impuesto tiene como tarifa el 3% de los ingresos en el país y como sujetos pasivos a los proveedores de servicios digitales en territorio nacional, pero no todos, sino aquellos que cumplan el requisito de generar ingresos operacionales por más de 750 millones de euros en el mundo, y 25 en Francia.

No es que la norma diga que le quiere cobrar a Google, Facebook, Apple y Amazon, pero los requisitos solo los cumplen estas empresas (y quizá Alibaba y un par más). Frente a este tributo, la República Francesa espera contar con alrededor de 350 millones de euros de ingreso por recaudo.

Ante esa realidad, el gobierno del entonces presidente Trump inició [una investigación](https://ustr.gov/issue-areas/enforcement/section-301-investigations/section-301-frances-digital-services-tax) en la que, entre otras, dispuso en retaliación el cobro de aranceles de hasta 25% a los productos franceses que se vendieran en EEUU, principalmente vinos y marcas de lujo. Ante dicho escenario, el gobierno francés decidió aplazar el cobro del impuesto anteriormente referido, por lo que el pago correspondiente al período 2019 se movió para ser cancelado en dos pagos en abril y octubre de 2020. No obstante, posteriormente determinó que ambos pagos se acumularían para diciembre de 2020. Adicionalmente, en el año 2021 se deberá pagar lo correspondiente al período 2020. Francia entonces suspendió el recaudo de dicho tributo hasta que pasara el mes de diciembre.

Pues, el mes de diciembre ha pasado ya. Por consiguiente, Francia retoma el cobro del tributo referido. El gobierno del presidente Biden, a su vez, [ha suspendido](https://www.reuters.com/article/us-usa-trade-france-idUSKBN29C2KQ) la entrada en vigor de los aranceles a productos franceses, bajo el argumento de que cuando los ponga en marcha lo hará no de forma específica frente a un país únicamente sino en términos generales que incluyan a India, Italia y otras naciones.

Francia entonces pone en marcha su DST, como en España se crea ahora la denominada [Tasa Netflix](https://elpais.com/economia/2020-11-06/netflix-hbo-o-amazon-deberan-destinar-el-5-de-sus-ingresos-a-financiar-el-cine-espanol.html) y en Italia en su momento entró en vigencia la norma conocida como [Web Tax](https://osservatoriocpi.unicatt.it/cpi-archivio-studi-e-analisi-la-web-tax-italiana-prospettive-e-problemi). Además, aparte de estas iniciativas nacionales se adelantan procedimientos [en la OCDE](http://www.oecd.org/tax/beps/beps-actions/action1/) en el marco de la Acción 1 de BEPS, de manera que la combinación de acciones multilaterales y locales genera dinámicas importantes en materia tributaria, particularmente en relación con la tributación indirecta.

¿Y Colombia?, ¡bien gracias! Conscientes de la posición que ocupamos en el mundo, y en muestra de sus prioridades, la DIAN ha ampliado a junio el plazo para la actualización de RUT de pensionados.

*Donny Donosso Leal*